

**Protocolo de enmienda al Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa a fin de evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio**

Fecha de firma: 6/12/2019

Fecha de B.O.:

Vigencia:

Aplicación desde:

Aplicación hasta:

Observaciones: En etapa de finalización de los procedimientos requeridos para su entrada en vigor.